



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 215-00-2024

Acta N° 22 (S.L./14/08/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL-DIBEN"

VISTO: El expediente N° 1306, Memorando DP N° 72/2024, por la cual remite solicitud de suscripción de convenio entre la FACSO y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social-DIBEN

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la suscripción de convenios entre la FACSO-UNA y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social-DIBEN.

La resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

215-01-2024.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social-DIBEN.

215-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

215-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana